



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2019-2020, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 28 de mayo de 2019 se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2019-2020, para funcionarios docentes en programas educativos.

En Resolución de 3 de julio de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se aprobó la relación provisional de aspirantes con las puntuaciones obtenidas, con indicación, en su caso, de la plaza adjudicada, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2019-2020, para funcionarios docentes en programas educativos.

La orden de convocatoria establece que, una vez resueltas las reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes seleccionados, en su caso, la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos resolverá, por delegación de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, y elevará a definitiva, mediante orden de esta Consejería, la relación de funcionarios que obtienen comisión de servicios en los distintos programas y enseñanzas, indicando la puntuación final, así como la plaza adjudicada.



En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes a plazas en comisión de servicios para funcionarios docentes en los programas educativos y enseñanzas que establece el artículo 2 de la orden de convocatoria, con las vacantes adjudicadas, que figura en el anexo I.

SEGUNDO.- Publicar la relación de reclamaciones desestimadas total o parcialmente, con indicación de la causa de desestimación, que figura en el anexo II.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página web www.carm.es/educacion.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Orden de 28 de mayo de 2019, contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES EN FUNCIONES

PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(Art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Juana Mulero Cánovas

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I (Comisiones de servicios. Programas Educativos 2019-2020)

EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EQUIPOS ESPECÍFICOS

DNL	NOMBRE	1				2				3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2	Tot 5				
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.									
***6145**	Álvarez Ripoll, María José	6,000	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,700	0,000	0,000	0,000	0,280	0,500	1,000	0,060	2,540	0,000	0,000	0,000	11,540	Equipo Atención Temprana Maestra de AL		
***8047**	Francisco Álvarez, Carmen	7,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,440	2,000	0,000	0,000	0,000	1,710	0,000	1,000	0,000	5,150	0,000	0,000	0,000	15,150	Equipo Atención Temprana Maestra de AL	Equipo Atención Temprana Maestra de AL	
***8777**	Hernández López, Leticia	6,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,500	0,000	0,000	0,500	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,410	0,000	1,000	0,200	3,610	1,500	0,200	1,700	13,810	Equipo Atención Temprana Maestra de AL		
***8655**	Ferrer de Pellicer, Antonio Luis	5,100	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,800	0,000	0,000	0,000	0,200	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	9,100	Equipo Atención Temprana Maestra de AL			
***5960**	Navarro Sánchez, Pilar	4,100	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,490	0,000	0,000	0,000	1,300	0,400	1,000	0,000	4,190	0,000	0,000	0,000	12,290	Equipo Atención Temprana Maestra de AL		
***7093**	Robles Sánchez, Damián	4,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,100	0,000	0,400	0,000	0,670	0,200	1,000	0,000	2,370	0,000	0,000	0,000	10,370	Equipo Atención Temprana Maestra de AL		
***6460**	Navarro Montoya, Ana María	1,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,380	1,100	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	1,000	0,000	3,080	0,000	0,000	0,000	6,080	Equipo Atención Temprana Maestra de AL		
***3517**	Herrero Navarro, José Manuel	7,550	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,400	0,480	0,000	0,060	0,200	0,410	0,500	1,000	0,500	3,550	0,200	0,100	0,300	14,400	Equipo Atención Temprana Orientador	Equipo Atención Temprana Orientador	
***8582**	Castellón Caicedo, Paloma	5,300	1,000	2,000	0,000	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,580	0,000	0,000	0,000	0,470	0,000	1,000	0,000	2,050	0,000	0,000	0,000	10,350	Equipo Atención Temprana Orientador		
***1380**	Hernández Abellán, Silvia	4,300	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,400	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	1,000	0,000	2,600	0,000	0,000	0,000	8,900	Equipo Atención Temprana Orientador		
***3361**	Martínez Segura, Ana María	7,050	4,000	2,000	0,000	6,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,700	0,000	1,000	0,000	3,700	0,000	0,000	0,000	17,750	Equipo Especifico Visuales A	Equipo Especifico Visuales A	
***5070**	Mateos Ayala, María	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	4,000	Equipo Especifico Visuales A		

PROGRAMA "ABC"

DNL	NOMBRE	1				2				3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2	Tot 5				
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.									
***2393**	Carrillo Arnaldos, Violeta	4,850	0,000	1,439	0,300	1,739	0,500	1,000	0,000	1,500	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,370	0,890	3,760	0,000	0,000	0,000	11,849	Proyecto ABC S. María Gracia	Proyecto ABC Santa María Gracia	

AULAS ABIERTAS

DNL	NOMBRE	1				2				3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2	Tot 5				
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.									
***1861**	Abellán Cahigüela, María	6,450	0,747	2,000	0,000	2,747	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	2,200	0,000	0,000	0,000	11,397	Aula Abierta CEIP Atocha			
***9976**	Arrabal Castro, Cristina	4,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,200	0,000	0,000	0,720	0,000	2,920	0,000	0,000	0,000	8,920	Aula Abierta CEIP Atocha			
***5070**	Mateos Ayala, María	4,250	5,913	2,000	0,000	6,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,030	0,000	0,000	0,000	0,130	0,000	1,000	0,000	2,160	0,400	0,300	0,700	14,110	Aula Abierta CEIP Atocha	Aula Abierta CEIP Atocha	

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

DNL	NOMBRE	1				2				3				4								5			TOTAL	Plazas solicitadas	Plaza Obtenida
		1	2.1	2.2	2.3	Tot 2	3.1.		3.2.	Tot 3	4.1.1		4.1.2		4.1.3		4.2.		4.3	Tot 4	5.1	5.2	Tot 5				
							3.1.1.	3.1.2.			Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.	Coord	Asis.									
***5070**	Mateos Ayala, María	4,800	0,000	1,750	0,000	1,750	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	0,700	0,000	0,200	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	1,980	0,200	0,400	0,600	10,130	IES Gerardo Molina		
***2745**	Gayol Pérez, Ana Luz	7,050	4,000	2,000	0,000	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,080	0,000	1,000	0,000	3,080	0,000	0,000	0,000	16,130	IES Gerardo Molina	IES Gerardo Molina	
***8072**	Iniesta González, Isabel	4,400	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	2,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,200	1,000	0,000	3,600	0,000	0,000	0,000	11,000	IES Gerardo Molina		

17/07/2019 11:44:09
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-79657346-ab77-2962-0eef-0050569634e7



Anexo II

Relación de reclamaciones desestimadas total o parcialmente, con indicación de la causa de desestimación

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	APDO.	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN O ESTIMACIÓN PARCIAL
***5960**	Navarro Sánchez, Pilar	3.1.1 4.1.1 4.1.3	3.1.1.- La titulación que alega no está contemplada en la Orden de convocatoria. 4.1.1 y 4.1.3.- En estos apartados no se valoran aquellos cursos y otras actividades de formación, en calidad de asistente, que no estén relacionados directamente con el programa educativo al que se opta (Equipo Específico de Atención Temprana).
***8777**	Hernández López, Leticia	1 2.1 2.3 4.1.3 4.3 5.2	1.- El proyecto está correctamente valorado conforme al Anexo V de la Orden de convocatoria 2.1.- La experiencia docente alegada no está directamente relacionada con el programa educativo al que opta (Equipo Específico de Atención Temprana). 2.3.- La experiencia docente alegada no está referida a cuerpos docentes. 4.1.3.- Se estima parcialmente, valorando las jornadas y congresos relacionados con el puesto que solicita. 4.3.- Las intervenciones en los medios de comunicación no se consideran ponencias. 5.2.- Los artículos alegados, bien ya han sido contemplados en otro apartado por estar directamente relacionados con el programa al que se opta, bien carecen de índice de impacto o interés educativo.

